

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****TRES CANTOS**

## CONTRATACIÓN

Con fecha 7 de junio de 2017 se formalizó el contrato de “Obras de pavimentación de calzadas de la ciudad de Tres Cantos (Operación Asfalto 2017)”, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
  - c) Número de expediente: 2017/08 Cont.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— <http://www.tramites.trescantos.es/PortalCiudadano/perfildelcontratante>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: obras.
  - b) Descripción del objeto: obras de pavimentación de calzadas de la ciudad de Tres Cantos (Operación Asfalto 2017).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Adjudicación:
  - a) Fecha: 1 de junio de 2017.
  - b) Contratista: “Pavimentos, Sociedad Anónima”. CIF: A-28072502.
  - c) Importe de adjudicación: 192.852,27 euros (IVA incluido).
5. Fecha de formalización: 7 de junio de 2017.

Tres Cantos, a 9 de junio de 2017.—El primer teniente de alcalde y concejal de Servicios a la Ciudad, Hacienda y Deportes, Francisco Javier Juárez de la Morena.

(02/21.894/17)

